

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10123** *Real Decreto 388/2026, de 6 de mayo, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, correspondiente al orden civil, a don Francisco Javier Menéndez Estébanez.*

Como consecuencia de la desestimación por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el 22 de abril de 2026, del recurso de alzada número 371/2025, interpuesto por el Magistrado Francisco Javier Menéndez Estébanez contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 18 de agosto de 2025, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en ejecución de dicho acuerdo,

Vengo en adjudicar en propiedad a don Francisco Javier Menéndez Estébanez la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, correspondiente al orden civil, conservando la preferencia prevista en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado el 6 de mayo de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA